

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RELLENOR S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL  
VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el local ubicado en la Av. José Rodríguez Bonín s/n y Av. Del Bombero-Vía a la Costa km. 7-Sector San Eduardo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **RELENOR S.A.** a saber: El señor **IVÁN FORTUNATO ZAMBRANO AÑASCO**, por sus propios y personales derechos, propietario de nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **PLUMBI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Fiodor Paolo Olmedo Aguilera, propietaria de un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los señores accionistas designan al señor Fiodor Paolo Olmedo Aguilera, como Presidente Ad-hoc, quien es asistido en la secretaría por el señor Iván Fortunato Zambrano Añasco en su calidad de Gerente, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y DEL COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, y 6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

**DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.-** De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Gerente ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los votos válidos, dicho informe.- Se deja expresa constancia que el accionista Iván Fortunato Zambrano Añasco, por ejercer el cargo de Gerente, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañas.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.-

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe de la Comisaria ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

**TERCERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Auditor Externo ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

**CUARTO.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de los votos válidos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Se deja expresa constancia que el accionista Iván Fortunato Zambrano Añasco, por ejercer el cargo de Gerente, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de

la Ley de Compañías.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día.- **QUINTO.**- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2020.- El Presidente Ad-hoc propone elegir como Comisaria Principal de la compañía a la señorita Lissette Nivela Aroca y a la señorita Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, elegir a la señorita Lissette Nivela Aroca como Comisaria Principal y a la señorita Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente de la compañía, ambas para el ejercicio económico del 2020, para lo cual se autoriza al Gerente de la compañía para que les curse los correspondientes nombramientos.- Finalmente, se pasa a conocer el último punto del orden del día: **SEXTO.**- Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del 2020.- En este punto el Presidente Ad-hoc propone elegir a la firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. como Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio económico del 2020.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, elegir a la firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. como Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio económico del 2020.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario-Gerente, siendo las 11h00, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) p. PLUMBI S.A. (accionista); Fiodor Paolo Olmedo Aguilera, Gerente General.- f) Iván Fortunato Zambrano Añasco, accionista.- f) Fiodor Paolo Olmedo Aguilera, Presidente Ad-hoc.- f) Iván Fortunato Zambrano Añasco, Secretario-Gerente.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo certifico Guayaquil, 4 de marzo del 2020.

Iván Fortunato Zambrano Añasco.  
Secretario-Gerente.